

## HECHOS RELEVANTES

Con fecha 28 de marzo de 2019 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esta fecha, Terminal Marítimo Oxiquim Mejillones S.A., filial de Oxiquim S.A., (en adelante Oxiquim) y Trading de gas SpA, filial de Empresas Lipigas S.A. (en adelante Lipigas) han suscrito un conjunto de contratos a través de los cuales Terminal Marítimo Oxiquim Mejillones S.A. ha asumido el compromiso de prestar los servicios de descarga, almacenamiento y despacho de gas licuado (GLP) en el terminal marítimo emplazado en la Bahía de mejillones, Región de Antofagasta.

Los contratos suscritos entre las partes tendrán una vigencia de 20 años, a contar del momento en que se inicien las operaciones, que se estima será a fines del 2020

Para la prestación de los servicios comprometidos, nuestra filial requerirá una inversión aproximada de USD 27 millones en instalaciones de última generación para la recepción, almacenamiento y despacho del producto. Un 50% de la inversión se financiará con un crédito otorgado por Lipigas.

Al momento de inicio de las operaciones se contabilizará el contrato de arriendo de dichas instalaciones, el cual será clasificado como arrendamiento financiero según la NIIF 16. Dicha contabilización impactará los estados financieros en un aumento del valor del activo no corriente bajo el rubro Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, por el equivalente en pesos chilenos al monto total de la inversión. Además habrá un aumento del valor del pasivo corriente y no corriente bajo el rubro Otros Pasivos Financieros, por el equivalente a la porción de financiamiento obtenido durante el periodo de construcción.

Por último se informa que Oxiquim S.A., en su calidad de matriz de TMM, se ha constituido en fiadora y codeudora solidaria de las obligaciones que ésta ha asumido en virtud de los Contratos suscritos con Trading de Gas SpA.

## CITACION A JUNTAS EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA

Con fecha 28 de marzo de 2019 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que se acordó citar para el día 25 de Abril de 2019 a Junta Ordinaria a las 09:00 horas, en dependencias de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancia y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y reparto de un dividendo final.
- 3) Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

- 4) Designar los Auditores Externos independientes para el ejercicio 2019, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 5) Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2018.
- 6) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2019 y siguientes.
- 7) Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la ley de Sociedades Anónimas.
- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de valores y Seguros.
- 9) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos a citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.
- 10) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

#### ACUERDOS TOMADOS EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 25 de abril de 2019 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 25 de abril de 2019, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Ganancia y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Repartir un dividendo mínimo obligatorio por un monto de M\$ 4.271.818.-, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2018; y un dividendo adicional de M\$ 730.410.-, equivalente al 5.13% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2018. El total de ambos dividendos, que suma M\$ 5.002.228, equivalente a un 35.13% de la utilidad definitiva del ejercicio 2018, ya ha sido puesto a disposición de los accionistas a partir del mes de octubre de 2018, según lo indicado precedentemente, a título de dividendo provisorio. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2018, ascendente a M\$9.237.164.-, representativa de un 64.87% de la utilidad líquida del ejercicio, será retenida en la cuenta de utilidades acumuladas.
- 3) Aprobar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 4) Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2019, a KPMG Auditores Consultores Limitada, inscrita con el N°9 de 2010 en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 5) Determinar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como periódico en que se publicarán los avisos a citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediere.